

MÉXICO

**Mexico 2017 the most violent year
31st Universal Periodic Review-2018
UN Human Rights Council**

**Submitted by Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per Mexic.
ot.taulapermexic@gmail.com**

Durante el mes de junio de 2017, un equipo de trabajo de la Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per Mèxic visitó la República mexicana, a invitación de algunas organizaciones sociales de ese país, para realizar un trabajo de relevamiento de Derechos Humanos relacionado a la situación de vulnerabilidad de personas defensoras de derechos humanos, especialmente periodistas. El equipo realizó cerca de 30 entrevistas a diferentes actores sociales en la Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca.

La Taula per Mèxic se encuentra ubicada en Barcelona, España. Desde el año 2016 realiza un Programa de Acogida Temporal para personas defensoras de derechos humanos amenazadas en México como consecuencia del ejercicio de su labor. La Taula per Mèxic ha acogido a tres periodistas mexicanos en Barcelona, durante tres meses cada uno, con el objetivo de brindar un espacio de respiro mediante el cual puedan recibir acompañamiento psicosocial, formación profesional en materia de seguridad personal, y realizar actividades de sensibilización en Barcelona sobre la situación de los derechos humanos en México.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL

Según datos oficiales, 2017 fue el año más violento en México desde hace varias décadas. El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) reportó 25.339 homicidios dolosos durante ese año. La cifra supera los cometidos en 2011 cuando se intensificó la guerra que declaró Felipe Calderón a los carteles del narcotráfico. En aquel año los asesinatos sumaron 22.409 víctimas. Fue el período más violento de la historia reciente hasta 2017, ambos tienen en común ser años pre electorales.

Los Estados con más personas asesinadas durante 2017 fueron: Guerrero, con 2.318; Baja California, con 2.092; y el Estado de México, con 2.041. Octubre fue el mes con el mayor número de asesinatos: 2.381 en tan sólo 31 días. Desde que inició la Guerra contra el narco en diciembre de 2006 y hasta diciembre de 2017, el total de muertes ha sido de 200.979 homicidios dolosos, según datos oficiales de la SNSP.

La situación de alta corrupción, escasa rendición de cuentas e instituciones débiles ha puesto al país en una situación muy vulnerable. En zonas rurales y de pobreza el Estado prácticamente se ha retirado. Los grupos criminales y las pandillas llenan el vacío, cooptando a funcionarios locales o simplemente haciéndolos a un lado por la fuerza.

En este contexto se entiende cada vez más que la delincuencia organizada es un fenómeno socioeconómico y no un fenómeno militar que pueda erradicarse por medio de la represión, dejando claro que los problemas que han amenazado al Estado mexicano necesitan abordarse más allá de una perspectiva policial o judicial.

Estados Unidos ha aportado 1.405 millones de euros desde 2008 a través de la Iniciativa Mérida (el Congreso ha aprobado otros 937 millones de euros). Por su parte, México se ha gastado, por lo menos, 50.600 millones de euros en seguridad y defensa desde el año 2007. Los críticos denuncian

que este flujo de dinero ha permitido crear una industria de seguridad opaca abierta a la corrupción en todos sus niveles.

La Guerra contra el narcotráfico no ha funcionado ni para México ni para los Estados Unidos. El consumo de drogas en ese país, el mayor mercado mundial, sigue creciendo con 24,6 millones de consumidores en 2013, lo que equivale al 9,4% de la población mayor de 12 años. En 2002 esta cifra era de un 8,3%. Por otra parte, se estima que los cárteles mexicanos obtienen entre 17.900 y 27.300 millones de euros al año por la venta de drogas en Estados Unidos.

El de México es un conflicto no convencional, pero con situaciones muy similares como las de la guerra en Siria o Yemen, donde distintos grupos, políticos o étnicos están luchando por el control del Estado o de territorio. La lucha en México es entre grupos criminales por el control de rutas y actividades ilícitas y entre esos grupos y el Estado. Pero las víctimas en su mayoría son civiles, reciben balas de ambos bandos.

Pese a los malos resultados, gran parte de la ciudadanía mexicana sigue viendo la intervención militar como el menor de los males. Esto afianza dudosas iniciativas legales como la Ley de Seguridad Interior (LSI) aprobada por Peña Nieto el 30 de noviembre de 2017. La LSI establece el procedimiento con el que el presidente de México podrá ordenar la intervención de las fuerzas armadas en algún punto del país, cuando se identifiquen “amenazas a la seguridad interior” y las capacidades de las fuerzas federales o locales resulten insuficientes para hacer frente a “la amenaza”.

Organismos Internacionales como Naciones Unidas o Amnistía Internacional, así como ONG y activistas por los derechos humanos señalan que la aprobación de la Ley perpetuará la militarización de la seguridad pública y la violencia.

La redacción de la LSI abre la puerta para que las Fuerzas Armadas lleven a cabo medidas como la intervención de comunicaciones y la recolección de información privada de cualquier individuo a través de cualquier método, sin que existan límites claros ni se establezcan de manera explícita controles democráticos o mecanismos de rendición de cuentas.

Desde 2006, y hasta julio de 2016, la CNDH había recibido casi 10.000 denuncias de abusos cometidos por miembros del Ejército, incluidas más de 2.000 durante el gobierno actual. Determinó que hubo más de 100 casos de violaciones serias de derechos humanos cometidas por militares. La intervención de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad pública implica un riesgo para los derechos humanos. Los militares no se encuentran capacitados para realizar detenciones de personas respetando las garantías del Estado de Derecho. Sin embargo, la LSI formaliza el papel del Ejército y Armada en estas labores.

El Secretario General de Amnistía Internacional, Salil Shetty, dirigió hoy una carta abierta al presidente de México, Enrique Peña Nieto, llamándole a vetar la Ley de Seguridad Interior mencionando que: “Nos preocupa enormemente que su implementación, sin duda alguna, no hará más que aumentar la larga lista de violaciones graves a los derechos humanos en México, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, tortura y desapariciones forzadas”.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) reiteró la necesidad de que el Estado mexicano “ponga en práctica medidas que atiendan realmente la crisis de violencia que vive el país, combatan las graves violaciones de

derechos humanos y erradiquen la impunidad que reproduce la criminalidad. Sólo con la adopción de un enfoque de seguridad ciudadana, el fortalecimiento e independencia de la procuración de justicia, la profesionalización y dignificación de las corporaciones policiales y el establecimiento de una política efectiva de rendición de cuentas, entre otras acciones, es que México superará la situación crítica en que se encuentra”.

DESAPARICIONES FORZADAS

Desde 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2017 se contabilizaban 34.674 personas desaparecidas según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). El RNPED integra los datos de personas no localizadas a partir de las denuncias presentadas ante la autoridad ministerial correspondiente.

3

Los Estados con mayor número de personas desaparecidas son: Tamaulipas, con 6.123; Estado de México, con 4.243; Jalisco, con 2.991; Sinaloa, con 2.834; Nuevo León, con 2.584; y Chihuahua, con 2.120. Desde 2007, un año después de que Calderón declarara la guerra al narcotráfico, y hasta el 2012 cuando salió del poder, se reportaron como desaparecidas 14.337 personas, según el RNPED. En la actual administración, la mayor parte de las desapariciones se encuentran en menores y adolescentes de entre 15-19 con un 17,53 por ciento, seguidos por el rango de 20-24, con 15,21 por ciento y de 25-29, con 15,26 por ciento.

El perfil de las personas desaparecidas en la última década son personas menores de edad o jóvenes de entre 15 y 29 años de sexo masculino, desaparecidos en Tamaulipas, el Estado de México, Jalisco o Sinaloa.

Una de las puertas de impunidad es la ausencia de una adecuada tipificación del delito de desaparición forzada y la participación de particulares en las desapariciones. Las autoridades han usado el término “personas no localizadas” o “ausentes”, y no se contemplaba la acción de personas que no son parte del Estado en este delito. Era necesaria la correcta tipificación del delito de desaparición forzada y la incorporación del delito de desaparición por particulares.

Según informa el Movimiento por Nuestros Desaparecidos algunas de las personas desaparecidas que se han encontrado con vida han sido víctimas de trata por motivos sexuales. México ocupa el quinto lugar en América del delito de trata de personas, por detrás de países como Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Barbados y Panamá, que son sobre todo principales destinos para víctimas. México es tanto punto de origen como de destino final para las víctimas de este delito, según el informe Global Report on Trafficking in Persons 2016 de la ONU.

Funcionarios de Estados Unidos y México señalan a un pueblo del centro de México que por años ha sido la mayor fuente de bandas de tráfico de humanos y un lugar donde las víctimas son forzarlas a la prostitución. Se trata de Tenancingo, en el Estado de Tlaxcala. Tenancingo es la mayor fuente de personas víctimas de esclavitud sexual con destino a Estados Unidos. Las víctimas son llevadas desde Tlaxcala, por Puebla, Veracruz y Tamaulipas hacia EE. UU., un corredor controlado por el crimen organizado.

Pese a ocupa el quinto lugar de América en trata de personas, y el número 28 a nivel mundial, y aunque se estima que hay 20 mil casos de trata en México cada año, Tlaxcala no tiene programas de combate a la trata o refugio para las víctimas. Sobre las víctimas de trata por motivos de esclavitud laboral se tienen reportes de haber sido llevadas a campos de trabajo forzado. Se estima que en el

país viven 376 mil personas en condiciones de esclavitud vinculadas al comercio sexual y la explotación agrícola.

ASESINATOS DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En lo que va del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2017), han sido asesinadas al menos 129 personas defensoras de derechos humanos en México. Junto a esta cifra hay que considerar que al menos 81 personas defensoras se encuentran desaparecidas. En un recuento llevado a cabo por el equipo de investigación de la Taula per Mèxic, al cierre del año 2017 se contabilizaron 53 personas defensoras de derechos humanos asesinadas.

4

La mayor parte de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas durante el 2017 fueron las que defendían los derechos de los Pueblos Indígenas con 17 personas, seguido por quienes defienden la Libertad de Expresión con 13 periodistas.

Por regiones, los Estados de la República donde más víctimas se reportaron fueron Guerrero y Oaxaca con 8 personas cada uno, Veracruz con 7, y Michoacán con 6. Los Estados más peligrosos para las personas que defienden los derechos de los Pueblos Indígenas en defensa de su cultura, su desarrollo o la tierra y el territorio durante el 2017 son: Oaxaca y Michoacán donde fueron asesinadas 5 personas en cada uno; Chiapas con 3 personas; Jalisco y Chihuahua con 2 personas.

El caso de los periodistas es una situación especial dado el fuerte incremento de los asesinatos de las personas que defienden el Derecho a Libre Expresión y a la Información, sin precedente en el país. Veracruz se muestra como el Estado más violento para ejercer el periodismo con 4 personas asesinadas durante 2017. Solo durante el mandato del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, entre el 1 de diciembre del 2010 y el 12 de octubre del 2016, fueron asesinadas al menos 18 personas periodistas o comunicadoras.

La mayoría de las agresiones a periodistas ocurren fuera de la capital del país, como en el caso de Veracruz, en medios locales que no tienen muchos recursos y donde los periodistas son lo más vulnerables. Con un sueldo que promedia menos de 400 euros por mes, los periodistas no pueden sobrevivir. Si tienen que huir a la Ciudad de México, fuera de sus familias y donde no tienen trabajo, la situación se pone todavía más difícil.

En ocasiones, los medios para los que trabajan no les apoyan en el desempeño de su trabajo, especialmente en investigaciones que involucran el desempeño de las autoridades. Esto se explica ya que el principal financiador de la actividad de los medios locales son los gobiernos locales y esto daña la independencia de los medios. Estas circunstancias mantienen los periodistas en una situación de debilidad y de precariedad, física como económica.

Con base en estos resultados, las 3 regiones en el país más peligrosas para trabajar en la defensa de los derechos humanos son: Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Los dos primeros se encuentran entre los estados con mayor índice de pobreza extrema. Oaxaca es el segundo Estado, después de Chiapas (76,2 por ciento), con mayor porcentaje de su población en pobreza: 66,8 por ciento. En tercer lugar, se encuentra Guerrero con el 65,2 por ciento de su población en pobreza.

Tanto en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los asesinatos de personas defensoras de los Derechos Indígenas tienen que ver con la defensa de su territorio ante el despojo de gobiernos y empresas. Un hecho que incrementó los casos de abusos y violencia contra las personas defensoras fue la

implementación de las Reformas Estructurales promovidas por Peña Nieto (energética, educativa y telecomunicaciones) las cuales desencadenaron protestas desde varios sectores de la sociedad mexicana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los asesinatos y las desapariciones forzadas en México se han usado a menudo como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. La sensación de inseguridad que estas prácticas generan no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad.

2. Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados en graves y reiteradas violaciones de derechos humanos —incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura— en el marco de acciones contra el crimen organizado. El gobierno ha conseguido pocos avances al llevar a juicio a los responsables de abusos recientes, y menos aún en la gran cantidad de abusos cometidos por soldados y policías desde que el expresidente Felipe Calderón comenzó en 2006 su Guerra contra el narcotráfico.

3. Con la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, que autoriza la intervención militar en las actividades de seguridad pública internas sin prever medidas concretas para mejorar la rendición de cuentas, la situación puede ser incluso peor.

4. El sistema judicial no proporciona justicia a las víctimas de delitos violentos y violaciones de derechos humanos. Esto se debe a motivos que incluyen corrupción, falta de capacitación y recursos suficientes, y la complicidad de agentes del Ministerio Público y defensores de oficio con delincuentes y funcionarios abusivos. El derecho mexicano no protege adecuadamente a mujeres y niñas contra la violencia machista y los feminicidios.

5. Numerosos periodistas, especialmente aquellos que tratan temas vinculados con la delincuencia o critican a funcionarios, han sido víctimas de persecución y agresiones tanto por parte de autoridades gubernamentales como de bandas delictivas. A causa de esto, es habitual que periodistas opten por la autocensura. Las autoridades en general no investigan adecuadamente los delitos contra periodistas, y muchas veces descartan de manera prematura que los delitos estén vinculados con su profesión.

7. A lo largo de 2017 diferentes instancias internacionales alertaron de su preocupación sobre la situación en México al gobierno de Enrique Peña Nieto. En enero, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos planteó su preocupación por los ataques contra defensores de derechos humanos y la criminalización de las actividades que realizan. En mayo, los Relatores Especiales sobre libertad de expresión de la ONU y la CIDH emitieron una declaración conjunta instando al gobierno mexicano a “terminar con esta epidemia de violencia contra periodistas”. En abril, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las empresas y derechos humanos también exhortó al gobierno a mejorar la protección de los defensores de derechos humanos y los periodistas.

8. En octubre de 2016, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) formuló catorce recomendaciones a México sobre la necesidad de abordar la impunidad de violaciones de derechos humanos, adoptar leyes que regulen el uso de la fuerza y terminar con la tortura y las desapariciones forzadas, como así también establecer una institución

forense independiente que cuente con recursos suficientes.

9. El gobierno mexicano ha reaccionado en algunas de estas iniciativas. Sin embargo, lo común ha sido mirar hacia otro lado. Después de un año tan violento como el 2017, parece que su estrategia no es la mejor para garantizar la realización de los derechos humanos en México.

Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per Mèxic